



Arauca, Mayo de 2025

Señores:

**A QUIEN PUEDA INTERESAR,**

Ciudad,

Cordial Saludo,

Atentamente le solicito presentar cotización a todo costo, para la adquisición del servicio relacionado con el objeto: **"SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA ENTREGA DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL"**, que se desarrolla de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
1	ENVÍO DE MENSAJERIA EXPRESA HASTA UN (1) KILOGRAMO A BOGOTÁ.	SOBRE	1
2	KILO ADICIONAL EN LA RUTA ARAUCA-BOGOTÁ	KILO	1
3	ENVIO DE UN SOBRE HASTA UN (1) KILOGRAMO A NIVEL REGIONAL.	SOBRE	1
4	KILO ADICIONAL EN LA RUTA REGIONAL.	KILO	1
5	PAQUETEO A NIVEL REGIONAL DE 2,000 GRS A 3,000 GRS.	KILO	1
6	PAQUETEO A NIVEL REGIONAL DE 3,001 GRS A 4,000 GRS.	KILO	1
7	PAQUETEO A NIVEL REGIONAL DE 4,001 GRS A 5,000 GRS.	KILO	1
8	SOBRE URBANO.	KILO	1
9	KILO ADICIONAL URBANO.	KILO	1
10	NOTIFICACIONES PERSONALES MEDIANTE LA MODALIDAD DE MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA.	UNIDAD	1
11	DE SOBRE HASTA UN (1) KILOGRAMO EN LA ARAUCA TRAYECTOS ESPECIALES (VAUPÉS, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PUERTO CARREÑO, PUERTO JORDÁN, PANAMÁ DE ARAUCA, EL TRONCAL, LA ESMERALDA Y VEREDAS CERCANAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA).	KILO	1
12	KILO ADICIONAL TRAYECTOS ESPECIALES	KILO	1
13	NOTIFICACIONES, CERTIFICADO, MEDIANTE, CORREO, ELECTRÓNICO.	CORREO MAIL	1

**TIEMPOS DE ENTREGA:**

Se deberán tener en cuenta los siguientes tiempos de entrega:

**Servicio de Notificaciones urbano: 24 Horas**

FR-GC-02  
VERSIÓN: 02"  
FECHA EMISION: 15/06/2021

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivogeneral@arauca.gov.co](mailto:archivogeneral@arauca.gov.co)  
NIT. 800102838 - 5



**Correo Nacional Ciudades capitales:** 48 Horas

**Correo Nacional a otras ciudades destino Nacional:** 72 Horas

**Correo urbano:** 24 Horas

**Correo regional:** 24 Horas

**Paqueteo regional:** 24 Horas

## DEFINICIONES:

**13. Servicio de Mensajería:** Servicios Postales prestados por el Operador Postal Oficial o Concesionario de Mensajería:

**13.1** Envíos de Correspondencia: Es el servicio por el cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de mensajería recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales.

**13.2** Envíos prioritarios y no prioritarios de mensajería de hasta dos (2) kilogramos.

**13.3** Envíos prioritarios de mensajería. Envíos hasta 2 Kg de peso transportados por la vía más rápida, sin guía y sin seguimiento.

**13.4** Envíos no prioritarios de mensajería. Envíos en los cuales el remitente ha elegido una tarifa menos elevada, lo que implica un plazo de distribución más largo, sin guía y sin seguimiento.

**14. Encomienda:** Servicio obligatorio para el Operador Postal Oficial o Concesionario de mensajería expresa, que consiste en la recepción, clasificación, transporte y entrega no urgente, de objetos postales, mercancías, paquetes o cualquier artículo de permitida circulación en el territorio nacional o internacional, con o sin valor declarado, hasta un peso de 30 Kg, conforme a lo establecido por la Unión Postal Universal.

**15. Otros Servicios de mensajería:** Todos aquellos servicios que sean clasificados como tales por la Unión Postal Universal.

**16. Servicio de Mensajería Expresa:** servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos. Este peso será reglamentado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones El servicio de mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características:

**a)** Registro individual. Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.

**b)** Recolección a domicilio. A solicitud del cliente.

**c)** Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.

**d)** Tiempo de entrega. El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.

**e)** Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe.

**f)** Rastreo. Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.



## CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA:

### **Licencia de Operador del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.**

Todo proponente interesado en participar en el proceso debe acreditar que se encuentra habilitado e inscrito en el ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones para prestar servicios relacionados con el objeto de este proceso de contratación.

### **Certificado de operaciones para envío de correspondencia vía web.**

#### **Plataforma Tecnológica**

Página web: Debe tener una página web para la información y administración del contrato y el seguimiento y control de envíos que permita:

- Radicación y elaboración y visualización de guías digitalizadas desde la Gobernación de Arauca
- Generación de reportes de tiempos de entrega o devolución
- Identificación y trazabilidad del documento,

**Capacidad Logística y Organizativa.** El oferente debe garantizar la capacidad logística y operacional a nivel local, la empresa debe tener la capacidad operativa mínima en la ciudad de Arauca.

En ese mismo sentido, deberá tenerse en cuenta la siguiente información financiera:

- **GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES:**

El valor correspondiente a cada ítem, debe ser cotizado a todo costo, considerando impuestos y gravámenes, motivo por el que se anexa al presente documento, los tributos Departamentales, de la siguiente manera:

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Prodesarrollo Dptal	0,50%
Procultura	2%
Probienestar del Adulto	0,50%
Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa al Deporte	1,50%

### **GARANTIAS:**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:



RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
<b>DE CUMPLIMIENTO:</b>	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
<b>DE CALIDAD DEL SERVICIO:</b>	Cuya cuantía será (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
<b>DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:</b>	Cuya cuantía será (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

- INFORMACIÓN ADICIONAL**

Es de gran importancia informar que, junto a la cotización, deberán ser anexados los siguientes documentos que a continuación se mencionan:

**-Copia de Registro Único tributario.**

**-Copia de Cédula del representante legal.**

**-Copia de Certificación - Cámara de comercio, inferior a 15 días.**

Así también, es importante informar que el documento de respuesta a la presente solicitud junto con los anexos requeridos debe ser radicado a través de la ventanilla única del Archivo Departamental, ubicado en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, carrera 21 – calle 21, esquina – municipio de Arauca, o a través de correo electrónico.

El valor correspondiente a cada ítem debe ser a todo costo, considerando impuestos y gravámenes adicionales conforme a la normatividad vigente, así como las características señaladas en la ficha técnica incluida en el presente documento. Lo anterior, con el fin de tener el precio final.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

  
**Reviso Y Aprobó: NEIDA ROCIO PARADA CACERES**  
Secretaría General y Desarrollo Institucional.

  
**Proyectó: OMAR JOSÉ PORTELA GIL**  
Profesional contratado SGDI - Aspectos Jurídicos

FR-GC-02  
VERSIÓN: 02"  
FECHA EMISION: 15/06/2021

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
**COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivo-general@arauca.gov.co](mailto:archivo-general@arauca.gov.co)  
NIT. 800102838 - 5